

# **BASES DE PARTICIPACION EN LA CAMPAÑA “Quien da la vez?”**

## **ASOCIACION DETALLISTAS MERCADO CENTRAL**



### **1º EMPRESA ORGANIZADORA**

La organización de las acciones promocionales está promovida por Asociación de Detallistas Mercado Central, con domicilio social en Mercado Central de Lanuza, Plaza Lanuza S/N, Pto. 19 (50003 Zaragoza) y con NIF: G-50162957. En adelante ADMC.

### **2º ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante valido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 3º de estas bases.

### **3º CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE**

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de edad y residente en el territorio español. Quedan excluidos de la participación los empleados de la ADMC, sus asociados, así como la totalidad de los detallistas concesionarios del Mercado Central de Lanuza y sus empleados. Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que remitan correctamente todas y cada una de las solicitudes de información que la ADMC, publicará por medio de cuestionarios, para participar en la promoción, que serán necesarios para recoger el regalo, cheque regalo o canjear los boletos para esta promoción. Sólo podrá ser entregado un regalo por cliente y encuesta. Sólo podrá ser recogido un premio por la misma persona, cada semana.

#### **4º FECHAS DE LA PROMOCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Las fechas de comienzo y finalización de cada promoción se dan a conocer a través de la comunicación promocional. Y éstas serán desde el día 1 de Octubre de 2013 al día 23 de Noviembre de 2013. La organización se reserva el derecho a variar estas fechas durante el transcurso de la promoción comunicando el cambio a través de cartel anunciador en la oficina de información sita en el puesto número 19 del Mercado Central de Lanuza.

La promoción “quién da la vez” consta de dos actividades que transcurrirán simultáneamente durante el periodo de tiempo citado.

4-1 Concurso con premios semanales. Con tres premios semanales de 50€ para compras en puestos asociados.

4-2 Concurso de recetas de cocina. A través de la página web del Mercado Central o de folletos que encontrará en el puesto de Información (pto. 19) donde podrá presentar una receta de cocina. Con todas las seleccionadas se editará un libro del Mercado Central donde se incluirán las recetas.

Durante la entrega de premios podrán realizarse fotografías de los participantes.

#### **5º FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO DE PREMIOS SEMANALES.**

La promoción se ajustará a las siguientes reglas:

- Cada participante recibirá un boleto de la campaña “**Quién da la vez?**” por su compra en los puestos asociados a la ADMC del Mercado Central de Lanuza. (El listado se publicará en la oficina de información, puesto 19)
- La entrega del boleto será según criterio del detallista asociado.
- Los boletos contendrán cuatro números que coincidiendo con las cuatro últimas cifras del número premiado en la ONCE, de los días; 5 Octubre, 12 Octubre, 19 Octubre, 26 Octubre, 2 Noviembre, 9 Noviembre, 16 Noviembre y 23 de Noviembre. Otorgarán a los clientes los premios especiales.
- Los boletos caducan a los siete días, por lo que no se podrán utilizar para el siguiente sorteo.
- Los boletos deben conservarse, cada 25 boletos se hará obsequio de un viaje en la noria panorámica Princess.
- Para participar en la promoción se solicitará que sea rellenada una encuesta y que la información facilitada por el usuario sea correcta, en caso contrario no se reconocerá como participante.
- Dicha información podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales de la ADMC, en caso de no aceptar esta opción no se reconocerá como participante.

## 6º FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO DE RECETAS DE COCINA

Existen dos posibilidades de participación, a través de la web del Mercado Central [www.mercadocentralzaragoza.com](http://www.mercadocentralzaragoza.com) o mediante folletos ubicados en el puesto de Información al Cliente (pto. 19).

Con la entrega de la receta de cocina y cumplimentada la encuesta se obtendrá un regalo directo, hasta un total de 200 participantes.

La promoción se ajustará a las siguientes reglas:

- La receta deberá ser original, no podrán ser copias de recetas ya editadas.
- Los ingredientes de las recetas deberán ser adquiridos en los puestos asociados del Mercado Central de Zaragoza.
- Será imprescindible que junto a la receta se rellene una encuesta, en caso negativo no se reconocerá como participante.
- Los doscientos primeros participantes obtendrán premios directos.
- Las recetas se dividirán en cinco categorías:
  - 1- Tapas
  - 2- Entrantes
  - 3 - Primeros Platos
  - 4- Segundos platos
  - 5- Postres
- Se realizará una selección de las mejores recetas con las que se editará un libro de recetas de cocinas de clientes del Mercado Central.
- Para la participación se deberá aceptar la cesión de datos e imagen al Mercado Central, en caso contrario no se reconocerá como participante.
- Las recetas deberán mantener este formato:
  - 1- Nombre receta.
  - 2- Nivel de dificultad.
  - 3- Foto del plato.
  - 4- Ingredientes.
  - 5- Confección.
- Si la receta se selecciona se solicitará una foto del participante, quién deberá otorgar permiso al Mercado Central para la utilización de la misma.

## 7º PREMIOS DE LAS PROMOCIONES

Los premios objeto de las promociones son los siguientes:

Promoción “Quién da la Vez”. Por la compra de sus alimentos para confeccionar los platos en los puestos asociados recibirá un boleto, según criterio del detallista asociado, entrando con este boleto en un sorteo semanal.

Cada semana se sortearán tres cheques regalo de 50 € para compras en el Mercado Central de Zaragoza.

Así mismo se expondrán un cartel en el Puesto 19 con los números afortunados cada semana para una mejor información de los clientes.

Promoción Receta de cocina. Con dos tipos de obsequios:

- Rellenando una encuesta y participando en el concurso de recetas se obtendrá un premio directo que podrá ser:

1- Participación de loterías de 5 € para el sorteo de Navidad, si se realiza a través de la Web, hasta un máximo de 100 participantes.

2- Bolsas reutilizables del Mercado, si la participación es presencial y entrega su cuestionario y receta en el puesto de información “Pto. 19”, hasta un máximo de 100 participantes.

- La mejor receta de cada categoría recibirá un cheque regalo de 100 € para compras en el Mercado Central de Zaragoza. – Las cuatro mejores recetas de cada categoría serán seleccionadas para participar en el libro de recetas de cocina. La selección de las mejores recetas se realizara bajo criterios de originalidad, economía y preparación de los platos.

También y dentro de la promoción “Quién da la Vez” podrán canjearse los boletos no premiados por un regalo (cada 25 boletos 1 viaje en el mirador “Princess”) hasta la finalización de esta atracción, prevista para finales de Octubre.

## 8º SORTEO DE LOS PREMIOS

Los boletos premiados serán los que coincidan con las cuatro últimas cifras del primer premio de la ONCE, desde el inicio de la promoción hasta su fin. Cada semana se podrá obtener **tres cheques regalo de 50 €**. Los boletos cuya numeración coincida con las cuatro últimas cifras del primer premio de la ONCE. Mas el anterior y posterior del número premiado.

Los boletos caducarán para su premio a los cheques regalo semanal a los 7 días.

## 9º ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios de la participación en el concurso de recetas y encuesta a través de la Web, recibirán un código para canjear por una participación de lotería de 5 €, en el puesto de información del Mercado "Pto.19" (hasta un máximo de 100 inscripciones y participaciones), aquellos que deseen entregar sus recetas y rellenar la encuesta de manera presencial recibirán una bolsa reutilizable, que podrán recoger en el puesto de información (Pto.19) hasta un máximo de 100 inscripciones y bolsas reutilizables.

Los cheques regalos podrán ser utilizados en los puestos asociados a partir del día 7 de octubre y hasta el día 1 de Diciembre de 2013.

#### **10º PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

Los usuarios ganadores aceptan que su nombre sea publicado en los soportes que la ADMC estime oportunos, el plazo máximo de la publicación de los ganadores de los sorteos será de 10 días después de la finalización de cada concurso.

#### **11º TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que la ADMC reciba de los participantes serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados por la ADMC para llevar a cabo la presente promoción y se reserva el derecho de informar a los participantes de nuevos servicios, promociones y acciones comerciales que la ADMC organice posteriormente.

El participante cede gratuitamente y de forma indefinida a la Asociación de Detallistas del Mercado Central las fotografías, así como las recetas, las cuales reconoce como propias.